

La ayuda escolar aumenta un 311 por ciento desde marzo

16/02/2024



El Gobierno anunció **un aumento del 311% en la Asignación de Ayuda Escolar**, que alcanza a siete millones de chicos desde el nivel inicial hasta el secundario y que **pasa de \$17.000 a \$70.000**.

El Ministerio de Capital Humano oficializó este viernes este incremento y lo justificó ante la «inédita gravedad» que atraviesa el país.

«La Argentina se encuentra atravesando una situación de inédita gravedad, generadora de profundos desequilibrios que impactan negativamente en toda la población, en especial en lo social y económico», sostuvo la cartera que conduce **Sandra Pettovello**.

A la Ayuda Escolar pueden acceder las familias que reciben una Asignación Familiar o Universal, con hijos hasta 18 años que concurren a la escuela, ya sea nivel inicial, primario,

secundario o polimodal.

El beneficio no tiene límite de edad para aquellas familias que tengan hijos con discapacidad y que reciban educación especial, concurren a talleres protegidos, centros de rehabilitación o que cuenten con el apoyo de maestros particulares matriculados.

Se incrementa la Ayuda Escolar para más de 7 millones de chicos

El Gobierno nacional incrementó en un 311% la Asignación de Ayuda Escolar para la educación desde el nivel inicial hasta el secundario, llevándola a 70 mil pesos. Este beneficio alcanza a 7.300.000 chicos mediante...

– Ministerio de Capital Humano (@MindeCapitalH) [February 16, 2024](#)

El tope máximo de ingreso del grupo familiar para ser acceder es de \$3.960.000 millones, mientras que el máximo para cada integrante del grupo es de \$1.980.000 millón, en ambos casos, montos brutos.

Esta semana, el presidente Javier Milei señaló que el Gobierno estaba preparando un mecanismo de asistencia para la clase media destinado a poder afrontar las subas de las cuotas de los colegios privados.

¿Quiénes pueden solicitar la Ayuda Escolar?

Pueden solicitar la Ayuda Escolar las familias que reciben una Asignación Familiar o Universal, que tengan hijos a partir de los 45 días y hasta el mes que cumplan 18 años y que concurren a la escuela, ya sea nivel inicial, primario o secundario/polimodal.

Es sin límite de edad en caso de que tengan hijos con discapacidad que reciban una educación especial, concurren a talleres protegidos, centros de rehabilitación o que reciban el apoyo de maestros particulares matriculados. Tope máximo de ingreso del grupo familiar \$ 3.960.000.- (bruto) Tope máximo de cada integrante del grupo familiar \$ 1.980.000.- (bruto).



¿Cómo solicito la Ayuda Escolar?

Se solicita ingresando al sitio web Mi ANSES, con CUIL y Clave de la Seguridad Social. Eligiendo la opción Hijos > Presentar un certificado escolar para generar el formulario para cada uno de tus hijos.

Una vez impreso, se deberá llevar el formulario a la escuela para que la institución complete todos los datos y la firme. Luego se deberá sacar una foto y subirla a Mi ANSES Para cobrar la Ayuda Escolar todos los años es necesario acreditar la escolaridad de los hijos antes del 31 de diciembre.

Fuente: La Mañana de Neuquén